



**RESOLUCIÓN de
CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 005-2025

29-11-2025

Visto

- Las facultades y obligaciones que posee el Consejo Directivo definidos en la ley 14799, artículo 31.
- La Resolución del Consejo Directivo N° 039/19 que crea la Unidad de Medida OTIUM para el cálculo de honorarios y otros costos profesionales.
- La Resolución de Asamblea Extraordinaria N° 8/19 que establece las estructuras de cálculo de honorarios sugeridos.

Considerando

- La tarea insustituible de toda institución de ley de regulación profesional, de establecer parámetros para la definición de honorarios en pos de resaltar la necesidad de valorizar y jerarquizar el trabajo profesional, y también la necesidad de tener referencias que eliminen la competencia desleal entre colegas profesionales.
- El contexto inflacionario que vive nuestro país y que obliga a una actualización constante de cualquier unidad de medida.

El Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Artículo N°1. Actualizar el monto de la UNIDAD de MEDIDA para el cálculo de honorarios y otros montos y costos profesionales e institucionales, con las siguientes características:

Unidad de Medida – Colegio Profesionales en Turismo PBA	
Nombre	OTIUM (significa “Ocio” - “Tiempo de Ocio” en Latín)
Valor Actual (Noviembre 2025)	\$12.000 (doce mil pesos)
Actualización del Valor	Cuatrimestral (por parte del Consejo Directivo)

Artículo N°2. Aplicar el nuevo valor del OTIUM a las estructuras de cálculo hoy disponibles:

GUÍAS DE TURISMO

INTERPRETACIÓN / VINCULACIÓN PATRIMONIAL

Por HORA de tarea profesional DOS (2) OTIUM

Adicional por CANTIDAD UN (1) OTIUM por grupo mayor a 40 pax por Servicio

Adicional por tarea con conocimiento CALIFICADA DOS (2) OTIUM por Servicio

Adicional por IDIOMA EXTRANJERO DOS (2) OTIUM por Servicio

COORDINACIÓN

Por día con pernoche: SEIS (6) OTIUM por Unidad de Transporte

Por día sin pernoche: OCHO (8) OTIUM por Unidad de Transporte

AGENCIAS DE VIAJE

REPRESENTANTE TÉCNICO AGENCIA DE VIAJES

Mínimo mensual por todo concepto: CIENTO TREINTA y CINCO (135) OTIUM

Adicional Empresa Micro
/ 0 a 7 empleados / CERO (0) OTIUM

Adicional Empresa Pequeña
/ 8 a 35 empleados / VEINTIOCHO (28) OTIUM

Adicional Empresa Mediana 1
/ 36 a 125 empleados NOVENTA (90) OTIUM

Adicional Empresa Mediana 2
/ 126 a 345 empleados DOSCIENTOS VEINTE (220) OTIUM

Adicionales: tamaño de empresa COMERCIO según SEPYME Nación.

CONSULTORÍA – ASESORÍA

CAPACITACIÓN

Presencial por hora: TRES (3) OTIUM

Virtual por hora: CUATRO (4) OTIUM

Adicional por grupo mayor a 20. Hasta 10
estudiantes adicionales, por hora: UN (1) OTIUM

CONSULTORÍA EN PROYECTO DE INVERSIÓN TURÍSTICO RECREATIVO

Participación en la formulación integral

1% sobre la Inversión Total

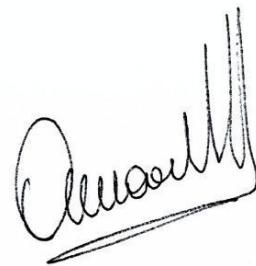
del Proyecto:

Piso mínimo: CIEN (100) OTIUM

La Plata, 29 de Noviembre de 2025



Victoria Gallardo Batista
Secretaria CPT



Amancay Romero Trucco
Presidenta CPT